

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAHELE S.A., CELEBRADA EL DÍA MARTES 8 DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Julio del año dos mil catorce, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en la sala de sesiones ubicada en la planta baja del edificio donde funciona el Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar Número 606, de esta ciudad de Guayaquil, se instalan los accionistas de la compañía NAHELE S.A., en respuesta a la Convocatoria que el Gerente General efectuara por el Diario "El Telégrafo", el día 29 de Junio del año dos mil catorce y cuya transcripción es la siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAHELE S.A. Se convoca a los señores Accionistas y a los señores auditores de la compañía NAHELE S.A. a la Junta General ordinaria, a celebrarse el día 8 de Julio del 2014, a las 09h30, en el domicilio de la compañía situado en el edificio del Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar No. 606, de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del año 2013.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la administración relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013.
- 4.- Conocer y resolver sobre la propuesta y distribución de las utilidades de la compañía.
- 5.- Designar a los comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2014 y fijar su remuneración.
- 6.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Gerente General y Representante legal de la compañía NAHELE S.A.

Se convoca de forma individual a la comisaria CPA Martha Argudo Aldaz, sin perjuicio de la comunicación personal que se le haga llegar.

La documentación a que se refiere el art. 292 de la Ley de Compañías, está a disposición de los accionistas en el local del Hotel Ramada ubicado en la calle Malecón Simón Bolívar No. 606 (oficinas de la administración) .

Guayaquil, 27 de Junio del 2014

David Mena
Gerente general

Asisten los accionistas: Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía Nahele-CFN, propietario de 751 acciones ordinarias y nominativas, legalmente representado por la Señora MERCEDES FARFÁN BOWEN, conforme consta de la carta poder otorgada a su favor por el Ing. David Cobo Barcia, Representante legal de la Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico, quién a su vez es el representante legal del Fideicomiso Mercantil de Administración y garantía Nahele-CFN. Asisten también a la sesión el Ab. David Mena Escobar, en calidad de Gerente General de la compañía quién en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Vigésima de los estatutos sociales actuará como secretario de la junta. Y, asisten también a la sesión en calidad de invitados el Ingeniero Omar Aguilera, asesor financiero de la compañía, el CPA Eduardo Alonso, contador de la empresa Nahele en el ejercicio fiscal 2013, Ab. Mauricio Sandoval asesor legal de la compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico. El CPA Hender Alvarez, contador de Hotelca, el Dr. Ecuador Santacruz Vivanco, asesor jurídico de la empresa Nahele, En virtud de la ausencia del Presidente de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, por decisión de los accionistas presentes, la Señora MARÍA MERCEDES FARFÁN BOWEN, quién acepta la designación. La Presidenta Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario informa que se encuentran presentes los accionistas Fideicomiso Mercantil de administración y garantía NAHELE-CFN propietario de setecientos cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, equivalentes a 93,87% del capital suscrito y pagado, que a la fecha asciende a la suma de \$.800.00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), y que por lo tanto, existe el quórum reglamentario. La Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar los temas del Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del año 2013.

La presidenta de la junta dispone que por secretaría se de lectura al informe de la C.P.A. Martha Argudo Aldaz, comisaria de la compañía NAHELE S.A.

La junta luego de una breve deliberación y una vez efectuada la votación de ley, aprueba el informe de la comisaria, con un total de votos a favor equivalentes a 751 acciones del total de los asistentes a la junta.

2.-Conocer y resolver sobre el informe de la administración relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013.

La presidenta de la junta dispone que por secretaría se de lectura a la Memoria del Administrador Ab. David Mena Escobar, con fecha Julio del 2014.



La junta luego de una breve deliberación y una vez efectuada la votación de ley, aprueba el informe presentado en el documento MEMORIA del administrador, con un total de votos a favor equivalentes a 751 acciones del total de los asistentes a la junta.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013.

Toma la palabra el CPA señor Eduardo Alonso quién expone los resultados del balance y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013.

La junta luego de una breve deliberación y una vez efectuada la votación de ley, aprueba el balance y el estado de pérdidas y ganancias, con un total de votos a favor equivalentes a 751 acciones del total de los asistentes a la junta.

4.- Conocer y resolver sobre la propuesta y distribución de las utilidades de la compañía.

Se concede la palabra al administrador Ab. David Mena Escobar quién indica que como es de conocimiento de los accionistas la compañía tiene como único ingreso los valores correspondientes a utilidades que transfiere la compañía CADENA HOTELERA HOTELCA C.A. en calidad de dividendos, para cumplir con las obligaciones contraídas con la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL para la adquisición del paquete accionario de Hotelca.

La junta luego de una breve deliberación y una vez efectuada la votación de ley, aprueba con un total de votos a favor equivalentes al 751 acciones del total de los asistentes a la junta, que la administración continúe cumpliendo en debida forma con los pagos a la Corporación financiera nacional utilizando para ello los fondos que son transferidos por Cadena en calidad de dividendos.

5.- Designar a los comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2014 y fijar su remuneración.

Se concede la palabra al abogado David Mena, gerente general de la compañía quién que de lectura a la hoja de vida de la candidata a comisario de la compañía para el periodo 2014. La junta luego de una breve deliberación, con un total de votos a favor equivalentes al 751 acciones del total de los asistentes a la junta aprueba reelegir a la CPA MARTHA ARGUDO ALDAZ como comisaria de la compañía para el periodo 2014 y fijar su remuneración en la suma de US\$ 300. + IVA.

6.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Gerente General y Representante legal de la compañía NAHELE S.A.

La junta conoce la renuncia presentada por el administrador abogado David Mena Escobar que tiene fecha 30 de Junio del 2014, y resuelve con un total de votos a favor de 751 votos no aceptar la renuncia y ratificar la designación de Gerente general en función del nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil el 25 de Abril del 2014.

Se deja constancia que se deja copia de todos los documentos conocidos en esta junta como parte del expediente, incluida copia de la presente acta. No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, por secretaría se da lectura íntegra al Acta, la cual es aprobada por unanimidad por la Junta General sin modificaciones, y la firmaron en señal de conformidad, junto con la Presidenta Ad- Hoc e infrascrito Secretario que certifica.-


p. Fideicomiso Mercantil de
Administración y Garantía Nahele-CFN
MARIA MERCEDES FARFÁN BOWEN
Presidenta Ad Hoc


Ab. David Mera
Secretario de la Junta